LITORALPRESS

Fecha: 12-06-2025
Medio: La Prensa Austral
Supl. : La Prensa Austral
Tipo: Noticia general
Título: **Postulaciones al Fondo de Innovación de la Educación Parvularia 2025**

Pág. : 8
Cm2: 109,9
VPE: $ 143.613

Tiraje: 5.200
Lectoría: 15.600
Favorabilidad: No Definida

Postulaciones al Fondo de Innovación de la Educación Parvularia 2025

Con miras a promover iniciativas que fortalezcan la formación integral de niños desde sus primeros años, la subsecretaria de Educación Parvularia abrió el proceso de postulación al Fondo de Innovación de la Educación Parvularia (FIEP) 2025. Las comunidades educativas interesadas podrán presentar sus proyectos hasta el próximo martes 17 de junio.

En su octava versión, el Fondo de Innovación de la Educación Parvularia financiará 50 proyectos enfocados exclusivamente en el nivel sala cuna, es decir, para niños y niñas entre 0 y 1 año y 11 meses. La temática central para esta edición será "El juego y la ciudadanía en Sala Cuna", con énfasis en promover prácticas pedagógicas que fomenten el aprendizaje y el bienestar desde una perspectiva de derechos.

Cada iniciativa seleccionada recibirá un financiamiento de 7 millones de pesos, lo que representa una inversión total de 350 millones de pesos por parte del Ministerio de Educación. Los recursos permitirán implementar experiencias educativas innovadoras centradas en el juego, la participación y el reconocimiento de niños como sujetos de derecho.

El seremi de Educación de Magallanes, Valentín Aguilera Gómez, extendió la invitación a los establecimientos de la región que cuentan con nivel sala cuna.

Para el desarrollo de los proyectos, las comunidades educativas pueden apoyarse en documentos orientadores elaborados por la Subsecretaría, como "Derecho al juego y a la participación de la niñez" y "Enfoque de derechos y participación de la niñez", los que entregan lineamientos clave para la planificación e implementación de experiencias pedagógicas innovadoras.

Pueden postular los colegios que impartan el nivel sala cuna y que reciban financiamiento del Estado, con dependencia administrativa de municipalidades, corporaciones municipales, servicios locales de educación pública, Junji, Fundación Integra y otros sostenedores Vía Transferencia de Fondos (VTF).